

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-01042/2017 Matrícula: Titular: LAS DUNAS MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. Nif/Cif: B11799020 Domicilio: PG SALINAS SAN JOSE, CL MARISMILLAS, S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2017 Vía: A-2001 Punto kilométrico: 1 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 5606-HKW. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCION, CARECE DE DOCUMENTACION ALGU A QUE DEBE DE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-01134/2017 Matrícula: 3360DNS Titular: PRODUCTOS QUIMICOS JERESOL SL Nif/Cif: B11683604 Domicilio: POL IND EL PORTAL PARC 113 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3720 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 220 KGS. 6.00% PESADO EN BASCULA FIJA JUNTA DE ANDALUCIA, CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, MOD. F1000, CLASE III, NUM. SERIE 73354, VERIFICACION PERIODICA 07/07/2016 VALIDA HASTA 07/07/2018. TRANSPORTA 270X4 LTS DE LEJIA POR CUENTA DEBUN TERCERO Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01139/2017 Matrícula: 9653HWL Titular: MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ JIMENEZ Nif/Cif: ****0130 Domicilio: C/ CRISTOBAL COLON , 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LEBRIJA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4160 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 660 KGS. 18.00% TRANSPORTA ROPA PARA SU VENTA EN MERCADILLO, PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA DE ANDALUCIA, CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, MOD F1000, CLASE III, NUM. SERIE 73354, VERIFICADA EL 07/07/2016 VALIDA HASTA 07/07/2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

00138845

Expediente: CA-01164/2017 Matrícula: 2817CJR Titular: TRANSPORTES NAVARRO VEGA SL Nif/Cif: B23698723 Domicilio: AVDA. BARCELONA, BLQ 3-P7 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2017 Vía: A-491 Punto kilométrico: 29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BAILEN HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HABIENDO EFECTUADO LA RETIRADA NO AUTORIZADA DE LAS HOJAS DE REGISTRO SIN AFECTAR A LOS DATOS REGISTRADOS. LOS DIAS 10,17 Y 24/3/2017 ETIRA EL DISCO SIN MOTIVO APARENTE INSERTANDOLO MAS TARDE SIN REALIZAR ANOTACIONES MANUALES Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01209/2017 Matrícula: 3360DNS Titular: PRODUCTOS QUIMICOS JERESOL SL Nif/Cif: B11683604 Domicilio: POL IND EL PORTAL PARC 113 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 270X4 LTS DE LEJIA POR CUENTA DE UN TERCERO. CONDUCTOR ACREDITA SER ASALARIADO DEL CARGADOR Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01281/2017 Matrícula: 4483BZB Titular: LOGI.TRANSPORTES MKL Nif/Cif: B11930476 Domicilio: C/ MIMOSA, S/N P.I. LAS PALMERAS Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4760 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1260 KGS. 36.00% TRANSPORTA PAQUETERIA ,PESADO EN BASCULA FIJA MARCA EPELSA F1000 JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR CON VERIFICACION HASTA 7/2018 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01283/2017 Matrícula: 4483BZB Titular: LOGI.TRANSPORTES MKL Nif/Cif: B11930476 Domicilio: C/ MIMOSA, S/N P.I. LAS PALMERAS Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4760 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1260 KGS. 36.00% TRANSPORTA PAQUETERIA ,PESADO EN BASCULA FIJA MARCA EPELSA F1000 JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR CON VERIFICACION HASTA 7/2018 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01329/2017 Matrícula: Titular: FCO. JAVIER GUZMAN MORENO Nif/Cif: ****8808 Domicilio: C/ SOFOCLES, 5 - 1ºF Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Abril de 2017 Vía: N-IV Punto kilométrico: 616,5 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2862-FSK. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA UTRERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CONFECCION DE CAMA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01373/2017 Matrícula: 2476BMX Titular: JORGE IGNACIO RODRIGUEZ RUIZ Nif/Cif: ****4158 Domicilio: URB EL CALVARIO, 28 Co Postal: 11340 Municipio: JIMENA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: AP4 Punto kilométrico: 105,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:45 HORAS DE FECHA 18-03-2017 Y LAS 04:45 HORAS DE FECHA 19-03-2017 DESCANSO REALIZADO 06:15 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:30 HORAS DE FECHA 18-03-2017 Y LAS 04:45 HORAS DE FECHA 19-03-2017 . ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN

DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA 18/93/2017. TRANSPORTA NARANJAS Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01374/2017 Matrícula: 2476BMX Titular: JORGE IGNACIO RODRIGUEZ RUIZ Nif/Cif: ****4158 Domicilio: URB EL CALVARIO, 28 Co Postal: 11340 Municipio: JIMENA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2017 Vía: AP4 Punto kilométrico: 105,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JIMENA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA NARANJAS Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-01589/2017 Matrícula: 5297JLT Titular: RELUMACA SL Nif/Cif: B90211087 Domicilio: C/ ARQUITECTURA, Nº 1 ESC.6 - 6º P- A Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, AL INCUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE FECHA 14 DE MARZO , NOTIFICADO EL 22 DE MARZO DE 2017 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-01647/2017 Matrícula: 5297JLT Titular: RELUMACA S.L. Nif/Cif: B90211087 Domicilio: C\ ARQUITECTURA, 1 ESC. 6- 6º P-4 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BARBATE DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22.00% TRANSPORTA QUESOS Y EMBUTIDOS. OESADO EN BASCULA FIJA OFICIAL HOMOLOGADA JUNTA DE ANDALUCIA CHICLANA SUR MARCA EPELSA, MOD. F1000, CLASE III, NUM. SERIE 73354, VERIFICADA 07/07/2016 VALIDA HASTA 07/07/2018 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01829/2017 Matrícula: Titular: TRANSCOELCADIZ SL Nif/Cif: B72184914 Domicilio: C/ OCEANO ATLANTICO NUM _9 Co Postal: 11379 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 109 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2907-JNX.TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA BARRIOS (LOS) NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO POR AVERÍA. REALIZA REPARTO DE PAQUETERIA A NOMBRE DE MRW SEGUN ALBARANES Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 Sancion: 201

Expediente: CA-02067/2017 Matrícula: 5297JLT Titular: RECLAMA SL Nif/Cif: B90211087 Domicilio: C/ARQUITECTURA 1,ESC. 6-6º PTA 4 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Agosto de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. TRANSPORTA PAQUETERIA DE NARVAL NO LLEVA TARJETA Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01428/2017 Matrícula: V 005288HG Titular: MOHAMED HADJOU Nif/Cif: ****7491 Domicilio: C/ GENIL, Nº 2 , PLANTA 2, IZDA. Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN O TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: CA-02011/2017 Matrícula: CA002425BL Titular: MARÍA JOSEFA VÁZQUEZ TRUJILLO Nif/Cif: ****2922 Domicilio: C/ CALVARIO, Nº 4 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2017 Vía: C/ LA PEÑITA DE CONIL DE Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 27 de junio de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.